



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 52

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 01 de Junio de 2021 a las 15:00 horas vía online, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don NEMER SILVA LÓPEZ

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 51 DE 2021

La Concejales Beatriz Sanhueza, expresa que en la Página N° 2 del Acta en su intervención respecto del Proyecto que se está haciendo en los Colegios, solicita que se agregue el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo".

El Sr. Alcalde, indica que con la observación referida por la Concejales Beatriz Sanhueza, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 51 de 2021, por unanimidad.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorandum N° 230 de fecha 18.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal acuerdo de asumir los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa de inversión "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, ANGOL" por un monto de \$500.000.- anuales, la cual postula a financiamiento PMU 2021.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa antes referida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 697

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa de inversión “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, ANGOL”, por un monto de \$500.000.- anuales, la cual postula a financiamiento PMU 2021.**
- Memorandum N° 239 de fecha 25.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita al H. Concejo Municipal autorizar las siguientes funciones para contratar con cargo al Item 21.03.001 Honorarios Suma Alzada (Plan Operativo de SECPLA) al profesional Constructor Civil, Sr. Víctor Rodrigo Sanhueza Recabarren, a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2021..

FUNCIONES:

Elaborar Diseños de Especialidades para los siguientes Proyectos:

N°	PROYECTO	ESPECIALIDAD	SUPERFICIE (M2)	MONTO OBRAS CIVILES
1	MEJORAMIENTO PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Topografía situación actual ▪ Estudio Lumínico y Proyecto Alumbrado 	2.000	\$170.000.000.- Fondo SERVIU
2	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNIDAD PEDRO SEGUNDO ANCAMILLA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Cálculo Estructural ▪ Proyecto Electricidad 	180	\$90.000.000.- Fondo FRIL
3	REPOSICIÓN SEDE BARRIO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Agua Potable y Alcantarillado ▪ Proyecto Electricidad 	120	\$60.000.000.- Fondo PMU
4	CONSTRUCCIÓN SEDE PAMPA INGENIEROS (Calle Los Boldos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Agua Potable y Alcantarillado ▪ Proyecto Electricidad 	100	\$50.000.000.- Fondo PMU

Cabe señalar que el servicio que prestará el profesional, incluye seguimiento completo a los proyectos hasta su total aprobación por fuentes financieras.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Funciones a desarrollar por parte del Constructor Civil, Don Víctor Rodrigo Sanhueza Recabarren.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 698

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Funciones a desarrollar por el profesional Constructor Civil, Sr. VICTOR RODRIGO SANHUEZA RECABARREN, contratado con cargo al Item 21.03.001 Honorarios Suma Alzada del Presupuesto Municipal vigente (Plan Operativo de SECPLA), a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2021.**

FUNCIONES:

Elaborar Diseños de Especialidades para los siguientes Proyectos:

N°	PROYECTO	ESPECIALIDAD	SUPERFICIE (M2)	MONTO OBRAS CIVILES
1	MEJORAMIENTO PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Topografía situación actual ▪ Estudio Lumínico y Proyecto Alumbrado 	2.000	\$170.000.000.- Fondo SERVIU
2	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNIDAD PEDRO SEGUNDO ANCAMILLA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Cálculo Estructural ▪ Proyecto Electricidad 	180	\$90.000.000.- Fondo FRIL
3	REPOSICIÓN SEDE BARRIO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Agua Potable y Alcantarillado ▪ Proyecto Electricidad 	120	\$60.000.000.- Fondo PMU
4	CONSTRUCCIÓN SEDE PAMPA INGENIEROS (Calle Los Boldos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Agua Potable y Alcantarillado ▪ Proyecto Electricidad 	100	\$50.000.000.- Fondo PMU

Cabe señalar que el servicio que prestará el profesional, incluye seguimiento completo a los proyectos hasta su total aprobación por fuentes financieras.

- Memorándum N° 243 de fecha 27.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión: “Construcción Cubiertas acceso Cesfam Piedra del Águila, Comuna de Angol”, por un monto de \$200.000.- anuales, para postular proyecto a financiamiento PMU 2021 de la SUBDERE, por un monto de \$26.066.650.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, los costos de Operación y Mantención de la iniciativa señalada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 699

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS ACCESO CEFAM PIEDRA DEL ÁGUILA, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$200.000.- anuales, la cual postula a financiamiento PMU 2021 de la SUBDERE. Monto total iniciativa \$26.066.650.-**
- Memorándum N° 245 de fecha 28.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para aprobar el Plan de Mantención y los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión: “MEJORAMIENTO AREA VERDE JAVIERA CARRERA”, por un monto de \$1.600.800.- anuales. Este proyecto se está elaborando para ser presentado a financiamiento a través de Subsidio SERVIU, DS 27, CAPITULO 1.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Plan de Mantención y los costos de Operación y Mantención de la iniciativa antes indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 700

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Plan de Mantención y asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$1.600.800.- anuales. Cabe señalar que dicho proyecto se está elaborando para ser presentado a financiamiento a través de Subsidio de SERVIU, DS 27, CAPÍTULO 1.
- Memorándum N° 257 de fecha 31.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, quien en consideración al artículo 8°, inciso 7° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre las adjudicaciones acontecidas durante el mes de Mayo del año 2021, producto de Licitaciones elaboradas en el Departamento de SECPLA:

N° de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Ofertas Recibidas	Fecha de Adjudicación	Nombre Empresa	Monto Adjudicado
2743-17-LE21	ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL	4	10.05.2021	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	\$23.370.139.- FONDOS FRIL
2743-22-LE21	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA APOYO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES DE FAMILIAS INDIGENAS, COMUNA DE ANGOL	0	14.05.2021	DESIERTA (0 art. 3 o 9 Ley 19.886) SE SOLICITA A FOMENTO PRODUCTIVO ACTUALIZAR COTIZACIONES PARA EFECTUAR NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN	

(TÉNGASE PRESENTE).

- Memorándum N° 242 de fecha 26.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, quien en relación al proyecto FRIL “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, Código BIP N° 40020239-0, que cuenta con Convenio de Ejecución de obras aprobado por Gobierno Regional de la Araucanía, según Resolución Exenta N° 2282 de fecha 31.12.2020, por un monto de \$94.609.000.- expone lo siguiente:
 - 1) Se efectuó llamado a Licitación Pública ID 2743-9-LP21 “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, la cual cerró el día 18 de Marzo de 2021, sin recibir ofertas.
 - 2) Conforme a lo señalado en el artículo 10), número 1) del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, se efectuó llamado a Licitación Privada ID 2743-14-b221 “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, la cual cerró el día 13 de Abril de 2021, no habiendo interesados.
 - 3) Conforme al mismo artículo 10), número 1) del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, se solicitaron cotizaciones vía portal www.mercadopublico.cl, recibiendo oferta de la empresa ITALCOM LTDA. Por un monto de \$104.000.195.-
 - 4) El monto ofertado supera el monto aprobado por el Convenio y supera el valor máximo que permite una iniciativa FRIL, que es \$101.956.000.- ya que si se supera este monto, la iniciativa debe obtener aprobación del Ministerio de Desarrollo Social.
 - 5) Dada la situación, se efectúa reevaluación del proyecto, planteando valores promedio de cada partida, considerando valor del proyecto original y el presupuesto ofertado por empresa, manteniendo los porcentajes de Gastos Generales y Utilidad que se plantean en el proyecto original, lo cual arroja un valor de \$103.328.247.-
 - 6) Para enmarcarse dentro del monto máximo financiable por FRIL, se propone que la partida de “Traslados de Especies Arbóreas existentes” considerada en el proyecto para

“Acta Ordinaria N° 52”

poder ser ejecutado (y que corresponde a 38 árboles de tamaño menor) sea asumida por el Municipio. Al rebajar los costos de esta partida, el valor del proyecto se plantea en la suma de \$100.827.000.- no superando el máximo financiable por el FRIL.

- 7) Como la propuesta supera el monto de \$94.609.000.- aprobado por el Gobierno Regional, se debe suplementar recursos en \$6.218.000.-

Cabe considerar que el poco interés en ejecutar el proyecto con los montos aprobados, puede deberse en gran parte al alza considerable en los materiales de construcción que se han presentado, sobre todo lo que corresponde a pavimentación, ya que el proyecto Patinódromo considera una cancha en asfalto para cumplir con el estándar que la Federación de Patinaje exige para albergar competencias nivel escuela.

Conforme al análisis expuesto, y con el fin de poder informar a Gobierno Regional, y sacar adelante el proyecto, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos:

- Acuerdo para respaldar la iniciativa “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, Código BIP N° 40020239-0, por un monto de \$100.827.000.-
- Acuerdo para cofinanciar el Proyecto “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, Código BIP N° 40020239-0, comprometiendo un aporte de \$6.218.000.- para la ejecución del Proyecto, con cargo al Item 215.31.02.004, Proyectos de Inversión, Obras Civiles, disponibles para estos casos en el Presupuesto Municipal vigente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha apreciado que producto del alza de precios desmesurado que ha habido en el comercio, se ha puesto difícil efectuar las licitaciones que se estaba acostumbrado a realizar, por tanto, la propuesta es cofinanciar de acuerdo a lo que estipula el Jefe del Dpto. de Secpla, para sacar este proyecto adelante, de tal manera que el Municipio no tendría inconveniente en aportar la cantidad referida. Somete a consideración de los Sres. Concejales lo indicado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 701

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad:**
 - 1) **Respaldar la iniciativa “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, Código BIP N° 40020239-0, por un monto de \$100.827.000.-**
 - 2) **Cofinanciar el Proyecto “Construcción Patinódromo Comuna de Angol”, Código BIP N° 40020239-0, comprometiendo un aporte de \$6.218.000.- para la ejecución del Proyecto, con cargo al Item 215.31.02.004, Proyectos de Inversión, Obras Civiles, disponibles para estos casos en el Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorándum N° 244 de fecha 27.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en respuesta a Memorándum N° 676 de Secretario Municipal (s), respecto al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50 del 11.05.2021, en que solicita Informe respecto a situación actual del Punto Verde:
 - La Concesión fue adjudicada por la empresa “Sociedad Comercial Recuperadora de Materiales Reciclables María y Familia Limitada”, quien firmó contrato el 09 de Septiembre de 2019.
 - No se pudo entregar terreno a la empresa adjudicada ya que pese a que se dio por finiquitado el contrato de concesión Punto Verde anterior con la empresa ARCI Limitada, esta empresa se negó a entregar el inmueble Municipal. Por tal motivo el Municipio interpuso demanda a la empresa ARCI LTDA. el mes de Diciembre del año 2019.
 - La sentencia de la corte se resolvió a favor del Municipio el mes de Enero del año 2021; sin embargo, la empresa ARCI LTDA. no entregó en forma inmediata el inmueble.
 - Una vez que se pudo acceder al inmueble, se procedió a evaluar el recinto, detectando la presencia de gran cantidad de residuos que no eran posibles de

reciclar, y detectando gran deterioro y destrozo del inmueble, siendo uno de ellos, la total remoción de cables eléctricos. Además, se tuvo que regularizar pago de deudas acumuladas por concepto de consumo de agua potable y electricidad.

- La Municipalidad, en acuerdo con la empresa, realizó los esfuerzos para sacar toda la basura del recinto y la empresa concesionaria se comprometió a realizar nuevas instalaciones eléctricas para hacer funcionar la compactadora que necesita.
- Actualmente se está operando, pero se deben realizar los trámites de cambio de potencia eléctrica para que funcione la compactadora de la empresa en buena forma.
- Para más detalles, se puede solicitar al Inspector Técnico de la Concesión, Don Rodrigo Bayo Escalona.
- Adjuntan documento de la demanda presentada y sentencia, y copia Decreto que nombra al ITO.

La Concejala Beatriz Sanhueza, solicita copia de dicho Informe e indica que estuvo en el lugar y vio que la Municipalidad dispuso la limpieza correspondiente pero falta un poco. Asimismo, plantea el tema de la electricidad y agua potable con la casa que está atrás del Punto Verde.

El Sr. Alcalde, comenta que es el Comodato que tienen los Apicultores, donde hay un sólo medidor que está ubicado en el Punto Verde y abastece a la Sede de los Apicultores de la Comuna, estando en antecedente de esa situación.

La Concejala Beatriz Sanhueza, consulta si se podrá otro medidor en el lugar.

El Sr. Alcalde, informa que se va a dividir, puesto que la Asociación de Apicultores quiere que se les autorice para tener su medidor propio. Todos saben lo que costó la situación del Punto Verde ya que finalmente se tuvo que ir a la justicia y afortunadamente el Municipio ganó ese litigio y hoy día empezó a funcionar entre un 60% o 70% pero se ha visto menos cartones, con lo que estaban complicados, por lo que espera que dentro de este mes se esté funcionando al 100%, según lo conversado con la empresa, a la que se le ha prestado bastante colaboración, limpiando el lugar, lo que se seguirá haciendo.

La Concejala Beatriz Sanhueza, consulta si la firma del Contrato con la empresa sería este mes, indicando el Edil que eso es efectivo.

Por otra parte la Concejala Sanhueza, consulta respecto al Punto Verde anterior, donde los funcionarios le han informado que reciben mensajes de acoso e insultos de los ex dueños del Punto Verde, mensajes que llegan a la plataforma de la Municipalidad, por lo que requiere saber si se puede hacer algo al respecto ya que considera que ha sido suficiente e incluso en Redes Sociales se ha hecho mención al Administrador Municipal, al Sr. Alcalde y a ella como Concejala, ante lo que se debiera tomar ciertas medidas porque ya ha pasado mucho tiempo y esta actitud no ha cambiado.

El Sr. Alcalde, refiere que el Asesor Jurídico, Don John Erices, está evaluando alguna alternativa en ese sentido, quien está consciente de esta situación y los funcionarios aludidos directamente también están solicitando que se haga algo al respecto.

- Ord. N° 1525 de fecha 11.05.2021 del Director del SERVIU Región de la Araucanía, Don Sergio Merino Perello (recepionado en Oficina de Partes el 31.05.2021), en que remite Convenio Ad – Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 30° Proceso de Selección correspondiente al año 2020, el que se ejecutará durante el periodo 2021 – 2022.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS**Lista Selección:**

N° Proyecto	Comuna	Nombre de Calle o Pasaje	Tramo entre Calles y/o Pasajes	Superficie (m2)
20-6649	Angol	Los Copihues Rehue Picoiquén Jahuel	Malleco y Los Confines Loa Los Copihues Malleco Rehue y Loa Bio Bio	595
20-6647	Angol	Los Confines	Colima y Palena	745
19-6474	Angol	Cruz del Calvario	Colima – Colo Colo	196
20-6448	Angol	Rodríguez – Palena	Bio Bio Palena – Rodríguez Los Confines	801
20-6645	Angol	Bio Bio y Pasaje Loa	Industrias Los Confines – Rodríguez y Los Confines	1320
19-6473	Angol	Pasaje Uno	Colima Colo Colo	182
20-6646	Angol	Rodríguez	Colima y Bio Bio	1329
20-6641	Angol	Guacolda	Valparaíso y Manuel Jarpa	3444
			Total	8.612

El Sr. Alcalde, informa que las obras a ejecutar demandarán una inversión de \$512.511.000.-, y el SERVIU aportará la suma de \$469.869.000.- y la Municipalidad, la suma de \$42.642.000.- a pagar en dos cuotas. El Comité de Pavimentación Participativa, aportará la suma de \$0. Agrega que el destino más grande de los recursos está para el sector Javiera Carrera, que es uno de los más vulnerables en cuanto a veredas especialmente. Somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio Ad – Referendum antes indicado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 702

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa 30° Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2021 – 2022, entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía.

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$512.511.000.- que se enterará de la siguiente manera:

El SERVIU Región de la Araucanía, aportará la suma de \$469.869.000.- que se imputará al presupuesto 2021-2022.

La Municipalidad de Angol aportará la suma de \$42.642.000.-

El Comité de Pavimento Participativo, aportará la suma de \$0.-

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS**Lista Selección:**

N° Proyecto	Comuna	Nombre de Calle o Pasaje	Tramo entre Calles y/o Pasajes	Superficie (m2)
20-6649	Angol	Los Copihues Rehue Picoiquén Jahuel	Malleco y Los Confines Loa Los Copihues Malleco Rehue y Loa Bio Bio	595
20-6647	Angol	Los Confines	Colima y Palena	745
19-6474	Angol	Cruz del Calvario	Colima – Colo Colo	196
20-6448	Angol	Rodríguez – Palena	Bio Bio Palena – Rodríguez Los Confines	801

20-6645	Angol	Bio Bio y Pasaje Loa	Industrias Los Confines – Rodríguez y Los Confines	1320
19-6473	Angol	Pasaje Uno	Colima Colo Colo	182
20-6646	Angol	Rodríguez	Colima y Bio Bio	1329
20-6641	Angol	Guacolda	Valparaíso y Manuel Jarpa	3444
			Total	8.612

- Memorándum N° 92 de fecha 25.05.2021 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urrea Morales, en que da respuesta a Memorándum N° 680 del Concejo Municipal, referente a Informe de 3 años a la fecha, relativo al pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa de Parquímetros Guillermo Ortega Jordán en atención a que no se estaría dando cumplimiento a dicha obligación laboral desde hace un año aproximadamente.
Informa que la Empresa Guillermo Ortega Jordán tiene contrato vigente con la Municipalidad de Angol por la concesión de calles para cobro de parquímetros desde el 1 de Septiembre del año 2019 hasta el 31 de Agosto del año 2021.
Según Informe del Inspector Técnico de la Concesión, Sr. Richard Mora Suárez, menciona de forma textual que la mayoría de las cotizaciones fueron pagadas en la fecha legal establecida por el Sistema Previsional, donde si bien algunos meses hubieron cotizaciones declaradas, esto se debió por falta de ingresos por la Pandemia del Covid-19, y se dio prioridad a los sueldos de la gente. Al día de hoy esta situación se encuentra regularizada, prueba que no existe denuncia alguna en la Inspección del Trabajo. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Memorándum N° 91 de fecha 24.05.2021 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urrea Morales, en que da respuesta a Memorándum N° 687 del Concejo Municipal, referente a Informe por el no envío oportuno a los Sres. Concejales de las Bases del Proyecto “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol”, ID=2743-20-LQ21, donde pasa a detallar lo siguiente:
La Dirección de Tránsito y Transporte Público, no tiene injerencia en la elaboración de Bases Administrativas de Licitaciones de cualquier tipo, sino la Secretaría de Planificación (SECPLA), éstas son más bien de carácter general, la cual necesita sólo la aprobación de Asesoría Jurídica y el Dpto. de Control antes de ser licitado, situación que sí ocurrió. Las Bases Administrativas no necesitan la conformidad del Concejo Municipal para su licitación. En la última licitación de parquímetros, la Dirección de Tránsito y Transporte Público efectivamente solicitó un pronunciamiento del Concejo Municipal para ver propuestas técnicas de la licitación de parquímetros, como la idea de prohibir el estacionamiento en calle Manuel Bunster (lado poniente) entre Lautaro y Arturo Prat, y ver la tarifa de estacionamiento según la Ley de Estacionamiento 20.967.
En la licitación actual, no se generó ningún cambio técnico, las calles y los cupos se mantienen, así también la tarifa se mantiene, por lo tanto, se conserva todo tal cual en base a lo último acordado por el Concejo Municipal, por tal razón, y motivo de la eficiencia del proceso, no se consideró necesario un pronunciamiento del Concejo Municipal. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, comenta que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea, solicitó audiencia y conversó con él, donde le explicó la razón por la que consideró no era necesario que pasara por Concejo a raíz que las Bases eran las mismas que la licitación anterior y no había ninguna modificación a respecto. El Edil, hace presente que no estaba en el tiempo en que se publicaron las Bases de Licitación, por tanto le mandó el texto e hizo presente que nunca estuvo la intención de pasar por encima del Concejo Municipal ya que estimó que no era necesario volver a analizarlas porque estaban redactadas de esa forma, lo que le pidió el Directivo que hiciera presente al Concejo Municipal. .

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debiera dar por subsanado el tema, con lo cual todos están de acuerdo.

- Memorándum N° 225 de fecha 12.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla (s), Don Alfredo Vidal Tapia, en que solicita al H. Concejo Municipal acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato del Proyecto “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol”, ID=2743-20-LQ21, con la Empresa Soc. Inmobiliaria e Inv. San Gabriel Ltda. Rut: 76.063.321-6.

Lo anterior, de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 65, letra J) que estipula que los Contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, deben contar con el acuerdo para dicha suscripción, además considerando que este sobrepasa el periodo alcaldicio.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato antes referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 703

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suscribir el Contrato del Proyecto “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-20-LQ21, con la Empresa Soc. Inmobiliaria e Inv. San Gabriel Ltda., RUT: 70.063.321-6, por un periodo de 2 años, con un aporte mensual a realizarse al Municipio de \$10.077.367.-**

Lo anterior, en virtud a lo establecido en la Ley 18.695, Artículo 65, letra J y a que el Contrato sobrepasa el periodo alcaldicio.

- Memorándum N° 033 de fecha 18.05.2021, recepcionado en Oficina de Partes en fecha 31.05.2021 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo, quien hace llegar las Bases del Fondo Municipal de Proyectos Rurales Angol 2021, debidamente visadas por el Dpto. de Asesoría Jurídica y el Dpto. de Control, a fin de que sean autorizadas por el Concejo Municipal dentro de las fechas del Concurso respectivo, así como el Cronograma correspondiente. Presupuesto total: \$22.000.000.- incluido en el Presupuesto Municipal 2021.

El Sr. Alcalde, señala que esto es el FOMPRORU, creado para beneficiar a Juntas de Vecinos solamente rurales, lo cual se ha estado haciendo durante los últimos años. Somete a consideración de los Sres. Concejales, las Bases de los Proyectos FOMPRORU 2021.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 704

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Bases del Fondo Municipal de Proyectos Productivos Rurales Angol 2021 (FOMPRORU), cuyo Cronograma se inserta:**

CRONOGRAMA:

ETAPAS	DESDE	HASTA
ENTREGA DE BASES	01 DE JUNIO DE 2021	30 DE JUNIO DE 2021
RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	01 DE JUNIO DE 2021	16 DE JULIO DE 2021
SELECCIÓN	19 DE JULIO DE 2021	23 DE JULIO DE 2021
NOTIFICACIÓN	26 DE JULIO DE 2021	30 DE JULIO DE 2021
EJECUCIÓN	09 DE AGOSTO DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021

- Memorándum N° 362 de fecha 31.05.2021 de la Encargada del Programa Asistencial, Sra. Mirna Cifuentes Vásquez, en respuesta a Memorándum N° 678 de fecha 12.05.2021. Adjunta Informe Socioeconómico y Antecedentes de la Sra. Vidalita Figueroa Valdebenito, con domicilio en calle Silecia N° 1084, de la Comuna de Angol, elaborado por la Trabajadora Social, Sra. Francisca Cifuentes, quien sugiere otorgar un aporte de materiales de construcción para mejorar la techumbre de la cocina de la vivienda de la referida y \$200.000- para la compra de estufa o medio de calefacción.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo sugerido por la Trabajadora Social respecto de este caso social.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 705

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar ayuda social de \$200.000.- a la Sra. VIDALITA FIGUEROA VALDEBENITO, con domicilio en calle Silecia N° 1084, de la Comuna de Angol, lo que le permitirá adquirir estufa para calefaccionar su vivienda. Lo anterior, en atención a la precaria situación socioeconómica de la referida.**
- Memorándum N° 94 de fecha 27.05.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, quien remite Convenio entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, que considera Subsidio a Municipalidades para enfrentar COVID-19, por un monto de \$250.000.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio antes mencionado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 706

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Angol "Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19", por un monto total de \$250.000.000.- Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra J) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Certificado N° 12 de fecha 19.05.2021 de la Directora de Control Interno (s), Sra. Jessica Villa Polanco, en que informa que el Dpto. de Control ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada en Memorándum N° 24 de fecha 19.05.2021 para su revisión por Don Pedro Parada, Jefe de Finanzas D.S.M, por un monto de M\$1.248.751.- correspondiente al mes de Abril de 2021, dándole su V° B° para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 707

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
24	19.05.2021	-	05	Abril 2021	1.248.751.-

- Certificado N° 13 de fecha 27.05.2021 del Director de Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana, en que informa que el Dpto. de Control ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por la Directora de Finanzas (s), Sra. Angélica Urra Romero a través de Memorándum N° 24-26 de fecha 20.05.2021, por un monto de M\$125.000.- correspondiente al mes de Mayo de 2021, dándole su V° B° para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria del Área Municipal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 708

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por la Directora del Admin. y Finanzas Municipal, Sra. Angélica Urra Romero, cuyo detalle se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
24-26	20.05.2021	Proyección Mayores Ingresos	-	Mayo	125.000.-

- Correo Electrónico de fecha 01.06.2021 de la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza Gutiérrez, en que informa respecto al caso de la Sra. Juana Burdiles Velásquez, que no ha podido ser entrevistada, se le ha llamado reiteradas veces al fono correspondiente, el cual suena sin cobertura. Asimismo indica que :
1. Con fecha 19.01.2021, cursó ayuda social para compra de materiales, cuya cotización era de \$73.390.- por lo que se le aportó la suma de \$50.000.- y solicitó apoyo de mano de obra para cambio de postación eléctrica e instalación línea aérea, debido a que los postes de madera generaban un peligro por la mala condición y hacia la vivienda.
 2. En Enero de 2021, fue a terreno y la referida menciona que su jefa le había comprado postes de luz (12) por un valor de \$530.000.- pesos, los que pagaba mensualmente \$100.000.-
 3. Don David San Martín fue a instalar postes y colocar cemento en Febrero de 2021.
 4. Don Marcone Martínez, en Marzo del presente año hizo trabajo de cambio de postación y línea aérea (quedando habilitado el servicio de luz) y la necesidad de luz fue cubierta.

5. Mencionar que la cotización de 12 perfiles adjunta en la carta solicitud es posterior a la fecha de instalación.
6. Esta evaluación de ayuda será rechazada por quien suscribe, por no estar dentro de los Item de ayuda social (Motivo Credito/Deuda).
Finalmente, considera que no amerita cursar ayuda social por este requerimiento ya que es una necesidad que fue satisfecha, además el apoyar al pago de un crédito y/o deuda, no puede ser considerada como ayuda social.
Adjunta respaldo de bono IFE para conocimiento. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Ord. N° 01 de fecha 26.05.2021 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 40 “Pichipehuén”, Don Claudio Arriagada Medina, quien solicita renovación de Comodato de la ex Escuela Básica Pichipehuén, y así poder mantenerlo y realizar adelantos mediante Proyectos y Subvenciones, con el fin de seguir trabajando para la comunidad, ya que es un punto estratégico para promover el turismo y actividades durante el período de verano, donde llega mayor cantidad de turistas al sector.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la renovación del Comodato indicado, por un periodo de 5 años

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 709

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la renovación de Contrato de Comodato de la Ex Escuela Básica Pichipehuen, entre la I. Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 40 “Pichipehuen”, por un periodo de 5 años, a fin de realizar adelantos mediante Proyectos y Subvenciones para seguir trabajando con la comunidad, ya que es un punto estratégico para promover el turismo y actividades durante el periodo de Verano, época donde llega mayor cantidad de turistas al sector. En virtud de lo anterior, se solicita al Asesor Jurídico, Don John Erices, disponer la elaboración del Comodato correspondiente.**
- Ord. N° 528 de fecha 11.05.2021 del Director de Educación de Angol, Don Jorge Espinoza Nualart, quien solicita al H. Concejo Municipal, se autorice requerir al Ministerio de Educación un anticipo de Subvención por la suma de \$188.668.052.- monto que será descontado de la Subvención Educacional en 144 mensualidades.
Lo anterior, dado a que la Ley 20.976, establece el beneficio de un Bono de Incentivo al Retiro al personal Docente del Sistema de Educación Municipal. En la Comuna de Angol han sido seleccionados para el proceso 2019 y 2018. Total Docentes: 13.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DOCENTE
ESCUELA VILLA HUEQUÉN	LILIAN MARCELA DE LOURDES BRAVO ALVARADO
ESCUELA VILLA HUEQUÉN	ELISABETH MAGALY BRAVO VILLALOBOS
ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA	ALFONSO CABEZAS ESPINOZA
ESCUELA RÉPUBLICA FEDERAL ALEMANIA	SANDRA AURELIA CERECEDA MORA
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA	ALICIA DEL TRÁNSITO CONTRERAS GUZMÁN
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	ELIECER COÑOEPAN RAMÍREZ
COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH	AMALIA NANCY ESTER DELGADILLO CASTRO
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	FABIOLA ANTONIETA DEL CARMEN GÓMEZ MORALES
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	ROSA DEL CARMEN HUENULAO CATRILEO
ESCUELA BÁSICA ARAGON	MARCELA ESTHER MORALES ORTEGA
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	HÉCTOR PABLO ALEJANDRO PINCHEIRA VILLAGRA

ESCUELA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANIA	JUAN CARLOS VILLAVICIENCIO ALÍ
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RACH	ERWIN FERNANDO WICKE KELLER

El Sr. Alcalde, señala que esto es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a los Docentes y Asistentes de la Educación para que se acojan a su merecido descanso y para eso se les cancela el incentivo al retiro e indica que todos ellos firmaron y están esperando que llegue el dinero. Somete a consideración de los Sres. Concejales la autorización de solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por la suma de \$188.668.052.- el cual será descontado de la Subvención Educacional en 144 mensualidades para los fines antes referidos.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 710

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar a la Dirección de Educación Municipal para solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de subvención por un monto de \$188.668.052.- el cual será descontado de la Subvención Educacional en 144 mensualidades, a fin de remitir al MINEDUC expediente de 13 Docentes del Sistema de Educación Municipal, que han sido seleccionados para el pago del Bono de Incentivo por Retiro Voluntario, proceso 2019 y 2018

Detalle:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DOCENTE
ESCUELA VILLA HUEQUÉN	LILIAN MARCELA DE LOURDES BRAVO ALVARADO
ESCUELA VILLA HUEQUÉN	ELISABETH MAGALY BRAVO VILLALOBOS
ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA	ALFONSO CABEZAS ESPINOZA
ESCUELA RÉPÚBLICA FEDERAL ALEMANIA	SANDRA AURELIA CERECEDA MORA
ESCUELA BÁSICA NAHUEL BUTA	ALICIA DEL TRÁNSITO CONTRERAS GUZMÁN
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	ELIECER COÑOEPAN RAMÍREZ
COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH	AMALIA NANCY ESTER DELGADILLO CASTRO
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	FABIOLA ANTONIETA DEL CARMEN GÓMEZ MORALES
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	ROSA DEL CARMEN HUENULAO CATRILEO
ESCUELA BÁSICA ARAGON	MARCELA ESTHER MORALES ORTEGA
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	HÉCTOR PABLO ALEJANDRO PINCHEIRA VILLAGRA
ESCUELA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANIA	JUAN CARLOS VILLAVICIENCIO ALÍ
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RACH	ERWIN FERNANDO WICKE KELLER

- Ordinario N° 561 de fecha 17.05.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, en que informa situación de Docentes en Programa de Retiro Ley N° 20.976.- cuyo detalle se indica:
Hasta la fecha se han tramitado 04 procesos de retiro docente asociado a la Ley 20.976, de los cuatro procesos el detalle es el siguiente:
 - Año 2016 está pagado
 - Año 2017 está pagado
 - Año 2018 está asignado y se informa desde el Ministerio que probablemente transfieran los recursos durante Mayo para pagar las indemnizaciones.
 - Año 2019 está en el proceso de envío de las renunciaciones ya firmadas por los docentes al Ministerio de Educación. **(TENGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, indica que están en etapa de postulación, por lo tanto, aún les queda tiempo.

- Ordinario N° 89 de fecha 31.05.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, en que adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el que se indica que el Dpto. de Salud Municipal de Angol, cuenta con los recursos para financiar el incremento de un 5% en el sueldo base de las categorías funcionarias A),B),D) E) y F) de los niveles 15 a 1, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 39 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. También se adjunta un Informe que respalda la propuesta y necesidad de Mejoramiento de Atención del Cecosf El Retiro, emitido por la Srta. Josefina Musre C. Coordinadora del Establecimiento de Salud.
Cabe señalar que, referente al reajuste del 5% de las remuneraciones, se solicita que esta modificación se pueda hacer efectiva a contar del 01 de Julio de año 2021. **(DERIVAR A COMISION DE SALUD).**

El Sr. Alcalde, manifiesta que tiene entendido que el Concejal Maximiliano Radonich en su calidad de Pdte. de la Comisión de Salud dio a conocer ese Informe.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que ese tema se leyó, pero en cuanto al otro documento, cree que sería bueno analizarlo con los Concejales y el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, ya que éste se encontraba con Licencia Médica, es por ello que sugiere revisarlo como Comisión de Salud.

El Concejal Américo Lantaño, apoya la moción del Concejal Maximiliano Radonich.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se envíe la información.

El Concejal Gustavo González, indica que está de acuerdo en que este tema se vea en la Comisión Salud, porque se conversó anteriormente sobre el aumento del 5%, pero sería conveniente que hubieran más Concejales en la Comisión de Salud ahora que el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra se encuentra de regreso de su Licencia Médica.

- Memorándum N° 7 de fecha 10.05.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, que dice relación a Informe N° 55 de fecha 24.10.2019, emitido por el Dpto. de Control, donde se solicita al Departamento de Salud Municipal información referente a adjudicaciones y contrataciones, respecto al periodo correspondiente al mes de Abril del presente año. **(TENGASE PRESENTE) DERIVAR COPIA A CONCEJALES**
 - Licitaciones Públicas
 - Tratos Directos
 - Contrataciones de Personal (Honorarios)

Para el periodo señalado anteriormente no existen:

- Concesiones y Propuestas privadas o Licitaciones Privadas.
- Nota de fecha 19.05.2021 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 5-D “Villa Reinas Luisas”, Don Patricio Carrasco, en que informa que se encuentran en proceso de postulación a un proyecto de “Mejoramiento y Barrio que consiste en el cierre perimetral de la Sede, Mejoramiento de Áreas Verdes, Iluminación y Construcción de una Bodega”, para lo cual está recopilando toda la documentación para la postulación a SERVIU, es por ello que solicita Acuerdo de Concejo del “Compromiso de mantención de las respectiva obras al tratarse de un inmueble de propiedad municipal” cedida por comodato a la Junta de Vecinos referida.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado por dicha Junta Vecinal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva Lopéz y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 711

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir el compromiso de mantención del “Proyecto Mejoramiento de Vivienda y Barrio”, el cual consiste en el cierre perimetral de la Sede de la Junta de Vecinos, N° 5-D “Villa Reinas Luisas”, mejoramiento de áreas verdes, iluminación y construcción de una Bodega.**

Lo anterior, debido a que la Junta Vecinal se encuentra en proceso de postulación en SERVIU y se requiere del compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de un inmueble de propiedad municipal cedido en Comodato.

- Ordinario N° 16 de fecha 26.05.2021 de la Directora del Colegio “Hermanos Carrera”, Sra. Alicia Bahamodes, en que remite Bases Administrativas de la Licitación Pública ID= 4260-1-LE21 “Servicio de Internet Fibra Óptica dedicado”.

Lo anterior, en virtud a que la contratación excede el periodo Alcaldicio, y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, según lo indicado en la Ley 18.695, Art. 65. **(TENGASE PRESENTE).**

3. INFORME COMISIONES

COMISION EDUCACIÓN: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, señala que no les hicieron llegar nóminas de los alumnos beneficiados con Beca del Concejo, quienes están inquietos y han preguntado bastante al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que este tema lo informará en Cuenta del Alcalde.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto el punto que planteaba el Concejal Américo Lantaño, en relación al tema administrativo de la Beca del Concejo Municipal que se encuentra listo, son 506 estudiantes que recibirán la Beca y como lo informó el Concejal Américo Lantaño; 13 alumnos Excelencia Académica, 18 Becas 2021, 350 Alumnos de Universidad, 62 Institutos y 63 alumnos Centro de Formación Técnica, lo que da un total de 506 alumnos, cuyo Presupuesto Total asciende a \$39.305.000.- por lo que ya estaría en condiciones de subirse estas nóminas de los estudiantes beneficiados en la Página Web del Municipio y la próxima semana se estarán cargando los dineros a las cuentas de los estudiantes; paralelo a eso se está viendo la alternativa de invitar a los alumnos de Excelencia Académica que son 13 para realizar una Ceremonia para que quede el antecedente de la entrega que hizo el Concejo a los 506 estudiantes que serían representados por estos 13 estudiantes de Excelencia Académica que fueron adjudicatarios por este reconocimiento y que reciben la cifra más alta de \$120.000.-.

Agrega, que hoy en la mañana le comunicaron desde al Dirección de Educación que se recibieron los recursos del Fondo FAEP donde este año hubo rebaja de un 30% en relación a los años anteriores de todas las comunas del País y Angol recibió la cantidad de \$674.627.512.-, eso es por FAEP, los que serán distribuidos en \$200.000.000.- para Pago de Remuneraciones para Docentes y Asistentes de la Educación, \$50.000.000.- para pago de alimentación de Internados, \$20.000.000.- Adquisición y Equipos, \$30.000.000.- para mejoramiento de los Jardines VTF, mejoramiento de la estructura de los Establecimiento Educativos, \$281.627.512.-, capacitación para equipos Directivos, Docentes etc, \$20.000.000.-, Adquisiciones de equipos mobiliarios \$13.000.000.- y Sanitizaciones e implementos de Seguridad por Covid 19 \$50.000.000.-, lo que da un total de \$674.627.512.-. Agrega que la intención del MINVU es que el año 2025 se termine con esta entrega de recursos FAEP que para todas las Comunas ha sido un beneficio.

Finalmente, informa referente a las Patentes de Alcoholes, que la fecha de término para pagar vence el 18 de Junio de 2021, lo que se puede hacer vía Internet y en forma presencial en el Municipio deben traer el Certificado de Antecedentes de la persona que es propietaria de la Patente, fotocopia de la Patente y completar una solicitud simple que se encuentra en la Oficina de Rentas y Patentes

del Municipio. Solicita a los Sres. Concejales difundir esta información, ya que se sabe que la Patente que no sea cancelada, el Concejo tiene facultad para eliminarla.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta si existe facultad del Sr. Alcalde de supervisar el proyecto en Avenida O`higgins , porque días atrás se inundaron varios locales, e incluso hay videos de eso, cree que el Municipio podría hacer algo, incluso en Huequén con poca lluvia se inundaron las calles y están desnivelados los pavimentos. Señala que la Empresa va a hacer el proyecto pero van a causar problemas a todos, no sabe si los resumideros de aguas lluvias están tapados, por tanto, le queda dudas al respecto; lo mismo ocurre pasado el Puente Vergara en el edificio de la Sede de la Universidad de la Frontera, donde se hace una tremenda poza, es decir todo eso se está viendo con las pocas lluvias que han tenido, por lo que sugiere poner atención en eso, ya que puede causar un problema mayor.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio no tiene ninguna facultad para supervisar el Proyecto de la Avenida. Agrega que la semana pasada tuvieron dos reuniones Vía Zoom, en ellas participaron comerciantes y vecinos, y en la otra reunión sólo la Directiva con SERVIU, y se manifiesta que los resumideros de evacuación de aguas lluvias aún no han sido conectados por lo que el agua no puede fluir como corresponde debido a que aún no está habilitado el total del sistema de evacuación de aguas lluvias ya que su construcción es por etapas, lo otro que también se planteó fue que en muchos sectores está el cemento sacado y no se ha terminado la obra, sumado a otras situaciones especiales. Comenta que al día siguiente el Inspector Técnico de la obra hizo un recorrido completo buscando soluciones a las cosas que podrían hacer más rápido y ayudar a la reapertura de algunos locales comerciales, y esta semana está la visita de Jefa, Sra. Soledad quien vendrá para hacer visita en terreno a todos los lugares que hoy tienen una situación mayor de complejidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hace una semana atrás, pidió un Informe referente a los resumideros de aguas que esta ubicados frente al Parque Larragibel, ya que se hicieron con tubo muy pequeños, por ello, le pidió al Administrador Municipal, Don José Luis si el Director del Dpto. de Obras podía ir a mirar para que se entregara un Informe, porque el proyecto se canalizó hacia el canal que va a hacia el camino a Renaico, pero ese camino ahora lo cerraron, por tanto, va a llegar toda el agua de Villa Emaus, entre otras y no va a tener escurrimiento porque se sacó el agua hacia otro lado y no dará la cota, lo que va a significar que la Avenida no va a tener buena evacuación de aguas lluvias dada la intubación muy pequeña.

El Sr. Alcalde, manifiesta que consultará con el ITO.

El Concejal Américo Lantaño, solicita informe del DOM entorno a lo expuesto.

El Sr. Alcalde, señala que se pedirá al ITO de Serviu, porque es quien tiene que informar, se lo pedirá personalmente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que en calle Ocalindo con Lago Ranco hubo problemas cuando llovió, habló con los funcionarios del Servicio de Barrido de Calles, quienes le manifestaron que en ese lugar se da un tema que viene de hace años, y no saben cuál podría ser la solución.

El Sr. Alcalde, señala que la primera lluvia pilló a los trabajadores de barridos, y no sacaron las hojas de las rejillas de evacuación de lluvias y muchos sectores se inundaron, como por ejemplo, sector Heyerman con Bunster y sector del Cañon también, se conversó el tema, y para la lluvia de ayer estuvieron más preparados, no se tuvo que lamentar inundaciones en ningún sector, excepto corte de luz hacia la cordillera, pero la Empresa Frontel estuvo trabajando en ese tema, faltó mantención en las rejillas y esa es una solución, porque anoche llovió bastante y no hubo situaciones que lamentar; no obstante, lo de calle Ocalindo con Lago Ranco, lo consultará.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que también consulta por calle Isabel Riquelme donde se debiera realizar la mantención de las rejillas.

El Sr. Alcalde, en relación a eso, expresa que antes estaban más complicados porque, se inundaba una gran cantidad de casas.

La Concejala Beatriz Sanhueza, cita a Reunión para analizar la Ordenanza de Promoción de la Salud, lo que coordinara con la Secretaria del Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina.

El Concejala Gustavo González, señala que le han dicho que no todos los trabajadores del Servicio de Barridos de Calle tocaron Bonos, no sabe cuáles son los parámetros que la empresa tiene para entrega tales beneficios.

El Sr. Alcalde, indica que Don Patricio Soto lo llamó con respecto a eso.

El Concejala Américo Lantaño, refiere que ese es un Bono que entrega la Subdere a trabajadores del Servicio de Aseo, Barrido de Calles y Recolección de Basura Domiciliaria, pero en el mes de Diciembre cuando se hizo la Licitación, se envió los listados con la cantidad de personas que estaban trabajando en el mes de Diciembre; sin embargo, hoy en día hay más personas trabajando, son 58 y antes eran 28 trabajadores aproximadamente y de esos se envió la nómina, por lo que quedaron fuera de este Bono los que comenzaron a trabajar desde el mes de Enero de 2021, de tal manera que la gestión ahora es incluir a aquellos trabajadores.

El Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que le toca esa función por las claves que maneja para ingresar información, y el tema es que esta información corresponde al año anterior, por lo tanto, los trabajadores que iniciaron en el mes de Enero tendrán su Bono el año 2022, funciona de esa manera la entrega de este beneficio, entonces no es que no se hayan considerado los trabajadores, sino que es un tema normativo, con Convenios, es un proceso engorroso pero es así, es decir los trabajadores del año 2020 tienen su Bono en el año 2021 y los trabajadores que comenzaron sus trabajos el año 2021 obtendrán su Bono el año 2022.

La Concejala Beatriz Sanhueza, indica que le llegó la misma información, referente a que se le pagó a 30 trabajadores y los nuevos que son 20 y que llegaron en el mes de Enero, son los perjudicados, sumado a que además estarían trabajando dos meses sin Contrato.

El Concejala Gustavo González, señala que la Empresa comenzó con poca gente y después se fueron incorporando más.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que en la licitación anterior exigían 30 trabajadores aproximadamente a diferencia de la Licitación nueva que requiere de 50 trabajadores aproximadamente.

El Sr. Alcalde, consultará lo expuesto por la Concejala Beatriz Sanhueza.

El Concejala Nemer Silva, comenta que hace poco fue al sector Lolenco, donde vecinos le manifestaron que el camino quedó expedito; sin embargo, con las lluvias se formaron muchos baches, por lo que consulta, a quien dirigir esta petición.

El Sr. Alcalde, indica que eso ya está hecho.

El Concejala Nemer Silva, informa que en esa misma visita a terreno al sector Lolenco, los vecinos conversaron respecto del Proyecto de Pavimentación del camino.

El Sr. Alcalde, señala que ese Proyecto está ingresado a la Seremía de Obras Públicas, quedó en etapa de Diseño hasta cuando el antiguo Director Regional que tenía el Ministerio de Obras Públicas que al parecer está enfrentado a Sumario, pero aún no ha sido desvinculado, el tema es que él había asumido el compromiso de asfaltar el camino de Lolenco, hacia el camino al Parque Nahuelbuta, el problema es que por ese camino transita mucho camión, consultará al Director Regional si se consideró en el presupuesto año 2021-2022 e incluso el proyecto incluía hasta uno de los Puentes que está pasado el Balneario "El Huaso".

El Concejala Gustavo González, consulta con quien se puede canalizar una ayuda cuando hay vecinos que están con problemas en Cuarentena por Covid -19.

El Sr. Alcalde, indica que con la Asistente Social, Sra. Mirna Cifuentes, ya que ella puede resolver más rápido este tema.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se comunicó con Don Alex, el Supervisor del Servicio de Aseo, quien le señaló que no tienen ningún Contrato pendiente, ya que el primer Contrato se hace por 3 meses y después pasa a ser indefinido, por lo que no habría ningún trabajador sin Contrato.

El Sr. Alcalde, señala que le preocupó lo que dijo la Concejal Beatriz Sanhueza, por lo que tendrá que averiguar e investigar la fuente de la información.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que según los dichos por el Concejal Américo Lantaño, los trabajadores estarían con Contratos Indefinidos, de tal manera, que lo comunicará a la gente porque estaban preocupados.

Por otra parte, consulta si el nuevo Concejo Municipal va a asumir con Ceremonia.

El Sr. Alcalde, refiere que se debe hacer una Ceremonia Oficial, de hecho la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández y Directivos están trabajando en eso. Comenta que el día Lunes hubo reunión de Directivos para pedir información que se requiere para los traspasos, independiente de la fase en que se encuentre la Comuna se hará una Ceremonia, la cual se llevará a cabo el día Lunes 28 Junio.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta por el estado del Plan Regulador Comunal y si se puede realizar una exposición al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que por tercera vez se está sacando las observaciones de Contraloría, pero no hay inconveniente en invitar a la persona encargada para el próximo Concejo a fin de que entregue información más fidedigna, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 712

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, Informe del estado de avance del Plan Regulador Comunal y efectuar Exposición al respecto, durante la Sesión de Concejo del día Martes 08 de Junio del año en curso, a las 15:00 horas, vía online.**
Cabe señalar que el Informe, deberá ser remitido a los Sres. Concejales con antelación.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se envíe la información antes de la Sesión de Concejo.

Se levanta la Sesión, a las 16:26 horas.

DOY FE

**MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

MHA/rmh/yfc